

LA PRESIDENCIA ESPAÑOLA DE LA COMUNIDAD EUROPEA

Por ENRIQUE GONZALEZ SANCHEZ (*)

I. INTRODUCCIÓN

Durante el primer semestre de 1989 España ha ostentado por vez primera la Presidencia del Consejo de Ministros de la Comunidad Europea (1). Con ello, tres años después de su incorporación a la Comunidad, un país que hasta diez años antes había permanecido encerrado en sí mismo durante varias décadas ha adquirido un protagonismo en las relaciones internacionales sólo comparable al ejercido en épocas muy pretéritas.

El ejercicio de la Presidencia de la Comunidad (2) reviste una importan-

(*) Diplomático. Director en la Secretaría General del Consejo de las Comunidades Europeas.

(1) La Presidencia del Consejo se ejerce cada semestre por un país miembro siguiendo una rotación por orden alfabético. Sin embargo, para evitar que los mismos países ostenten siempre la Presidencia en el mismo semestre del año, en el artículo 11 del Acta de adhesión de España y Portugal se ha previsto una alternancia en el orden de las Presidencias en cada ciclo de seis años. Así, durante un primer ciclo de seis años el orden de las Presidencias es el siguiente: Bélgica, Dinamarca, Alemania, Grecia, España, Francia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Países Bajos, Portugal, Reino Unido. Para el ciclo siguiente de seis años se fija el siguiente orden: Dinamarca, Bélgica, Grecia, Alemania, Francia, España, Italia, Irlanda, Países Bajos, Luxemburgo, Reino Unido, Portugal. En consecuencia, España ostentará nuevamente la Presidencia durante el segundo semestre de 1995, si entre tanto no se producen modificaciones en la composición de la Comunidad.

(2) Aunque la institución que se preside es el Consejo de Ministros, se habla a menudo —impropiamente— de Presidencia de la Comunidad, dada la importancia

cia política muy grande, no tanto por la influencia relativamente considerable que lleva consigo sobre el desarrollo o el contenido de los temas sometidos a debate en el Consejo, cuanto por el prestigio político que puede redundar por su ejercicio para el país que ostenta la Presidencia (3). En efecto, a través de la dirección de los trabajos del Consejo (fijación del calendario y de los órdenes del día de las reuniones, dirección de los debates) y de la cada vez más frecuente presentación de textos de compromiso por parte de la Presidencia para facilitar la consecución de acuerdos, la influencia de esta última sobre los trabajos del Consejo resulta muy notable. Sin embargo, la decisión final sigue correspondiendo a los Doce, y de ahí que esa influencia no resulta decisiva y no siempre preponderante, excepción hecha de lo que se refiere al ritmo de debates en el seno del Consejo o a la prioridad dada a unos u otros temas. El mejor o peor funcionamiento de todos los órganos del Consejo durante cada semestre sí se corresponde, no obstante, en mayor medida con la labor de cada Presidencia, dadas las facultades organizativas de esta última, a cuya disposición se encuentra la Secretaría General del Consejo (4).

Todo lo anterior debe tenerse en cuenta al tratar de enjuiciar los resultados de cada Presidencia. Efectivamente, la calidad de funcionamiento del Consejo como institución comunitaria durante cada semestre puede achacarse plenamente a la responsabilidad de la correspondiente Presidencia.

política de dicha institución y especialmente la imagen que desde el exterior se tiene del ejercicio de la Presidencia. En efecto, vista desde el exterior, tienden a difuminarse las diferencias entre temas objeto de la competencia de los tratados o ajenos a los mismos y entre cuestiones de competencia comunitaria o sometidas al ámbito de la cooperación política, con lo que ello redundaría de preponderancia en la imagen de la citada institución. De ahí que llegue incluso a hablarse en ocasiones en los medios de comunicación de Presidencia de Europa, con lo que ello implica de exageración en cuanto a las materias y ámbito geográfico abarcados.

(3) Sobre los caracteres de la Presidencia, vid.: European Institute of Public Administration: *The impact of European affairs on national administrations. The case of the Presidency*, Maastricht, 1984; G. EDWARDS y H. WALLACE: *The Council of Ministers of the European Community and the President-in-office*, Federal Trust for Education and Research, London, 1977. *The Presidency of the European Council of Ministers. Impacts and implications for national governments*, Ed. Colm O'Nuallain, London, 1985. A. MANGAS: «La Presidencia del Consejo de las Comunidades Europeas», *Gaceta Jurídica de la CEE*, núm. 57, diciembre 1988.

(4) Artículo 17 del Reglamento interior del Consejo de 24 de julio de 1979, modificado el 20 de julio de 1987 (DOCE núm. L 268, de 25 de octubre de 1979, y L 291, de 15 de octubre de 1987).

Por el contrario, la obtención de unos u otros resultados resulta relativamente independiente de los trabajos específicos de la Presidencia, pues todo ello viene condicionado en gran medida por los trabajos previos ya realizados y los compromisos contraídos, así como por las posiciones adoptadas por los diferentes países miembros.

A la hora de hacer el balance de la Presidencia española de la Comunidad debe tenerse en cuenta también la diferencia anterior. El juicio sobre la gestión se aplica a un país de reciente incorporación a la Comunidad y sin ninguna experiencia todavía en el ejercicio de la Presidencia. De ahí, como veremos enseguida, la concienzuda preparación de la misma que se lleva a cabo en España a efecto de asegurar su éxito desde el punto de vista de organización de los trabajos. En lo que se refiere a los resultados, la Presidencia española se va a caracterizar durante su ejercicio por una adecuada continuación de los trabajos ya en curso, evitando la adopción de grandes iniciativas —pese a lo sugerido o esperado por algunos con anterioridad a su inicio— para evitar el riesgo de fracasos o decepciones. La preponderancia de los intereses comunitarios va a ser una constante de la Presidencia española, que desde un primer momento hace de Europa la prioridad de la misma (5). Con ello, España comienza a granjearse muy pronto el título de «alumno modelo» de la Comunidad por su buena preparación y organización y su defensa de los intereses comunitarios (6).

Una coordinación en todo momento con la futura Presidencia francesa va a ser un rasgo característico de la Presidencia española, cuyo desarrollo se ve influenciado por dos elementos exógenos a la misma: la entrada en funciones de una nueva Comisión al comenzar el año y la elección del Parlamento Europeo a mediados de junio.

II. LA PREPARACIÓN DE LA PRESIDENCIA

La preocupación española por asegurar el éxito de la Presidencia motiva el que desde un año antes se inicien los preparativos de la misma.

(5) Declaración del Presidente del Consejo, señor Fernández Ordóñez, sobre el programa de la Presidencia española, en el pleno del Parlamento Europeo el 17 de enero de 1989.

(6) Vid. *Gaceta Jurídica de la CEE* núm. 56, noviembre 1988, y *Le Point* núm. 861, de 20 de marzo de 1989.

Desde el punto de vista institucional, se parte de la estructura administrativa ya existente, reforzándola para el cumplimiento de las funciones que conlleva el ejercicio de la Presidencia (7). La Presidencia del Gobierno, la Secretaría de Estado de Comunidades Europeas, la Secretaría General de Política Exterior y la Representación Permanente ante las Comunidades Europeas constituyen los órganos principales de la Administración para la preparación y ejercicio de la Presidencia. De manera específica se constituye un Comité organizador de la Presidencia española, del que forman parte un Director de la Presidencia del Gobierno, el Secretario de Estado de Comunidades Europeas, el Secretario General de Comunidades Europeas, el Subsecretario de Asuntos Exteriores, el Secretario General de Política Exterior y los responsables de sendos grupos de trabajo constituidos en la Presidencia del Gobierno y en la Secretaría de Estado de Comunidades Europeas. El primero de dichos grupos, bajo la dirección del Jefe de protocolo de la Presidencia del Gobierno, va a tener como responsabilidad más específica la preparación del Consejo Europeo a celebrar en Madrid en junio de 1989. El segundo, bajo la dirección del Jefe de gabinete del Secretario General de Comunidades Europeas, tendrá una competencia general en la preparación del semestre presidencial. Responsables de otros Ministerios se incorporan igualmente a las reuniones del Comité organizador, según los temas a tratar, y mantienen un contacto estrecho con los funcionarios de la Secretaría de Estado. En la Representación Permanente en Bruselas se designa un Consejero responsable más directamente de la preparación de la Presidencia. En materia de cooperación política la responsabilidad de los trabajos de preparación corresponde a la Secretaría General de Política Exterior, la cual, junto con la Subsecretaría de Asuntos Exteriores, se ocupará igualmente de preparar a las Embajadas de España en el exterior para hacer frente también a la experiencia presidencial.

Los trabajos de preparación de la Presidencia y el ejercicio de la misma van a implicar un coste financiero considerable, al que se hace frente mediante la inclusión de una línea presupuestaria específica en los presupuestos generales del Estado para 1989 con la denominación «Acción diplomática en

(7) Vid. al respecto, M. T. BAREA MATEO: «La Presidencia española de las Comunidades Europeas: consecuencias para España desde el punto de vista institucional. Perspectivas en relación con la consecución del mercado interior», *Noticias CEE* núm. 49, febrero 1989.

las Comunidades Europeas» (8), con una dotación de 2.074,8 millones de pesetas. Dichos recursos no son los únicos, sino que se añaden a otros muy diversos, que sitúan el coste de la Presidencia, según declaraciones muy diversas, entre los 2.500 (9) y los 5.000 millones de pesetas (10). Una parte muy considerable del coste, estimada en 500 millones de pesetas (11), corresponde a la reforma del Palacio de Congresos y Exposiciones de Madrid, donde tendrá lugar la celebración del Consejo Europeo en junio y otras muchas reuniones a lo largo del semestre presidencial. No obstante, tanto en este caso como en otros muchos, los trabajos realizados suponen una modernización de las estructuras ya existentes, que se corresponde con el esfuerzo general de modernización que el ejercicio de la Presidencia va a llevar consigo en el seno de la Administración.

Presidir la Comunidad supone presidir los trabajos del Consejo a todos sus niveles (Consejo Europeo, Consejo, COREPER, grupos de trabajo) y, por tanto, también los muy numerosos grupos de trabajo que con mayor o menor regularidad se reúnen en el marco de dicha institución (12). De ahí que un componente fundamental de la preparación de la Presidencia haya sido la selección y preparación de los funcionarios españoles en mayor o menor medida involucrados en la misma (13). El ejercicio de la Presidencia supone, como mínimo, duplicar el número de funcionarios involucrados en los temas comunitarios, al deber asegurarse durante dicho semestre con funcionarios diferentes no sólo la representación nacional en los diversos grupos de trabajo, sino también la propia presidencia de los mismos. De ahí el incremento notable de funcionarios, cifrado en 300-350, involucrados en dichas tareas. En lo que se refiere al Ministerio de Asuntos Exteriores, el Departamento más afectado por el ejercicio de la Presidencia, se recurre, entre otras

(8) Ley 37/1988, de 28 de diciembre de 1988, de Presupuestos Generales del Estado para 1989 (BOE núm. 312, de 29 de diciembre de 1988).

(9) Diarios *Cinco días*, de 28 de septiembre de 1988, y *El País*, de 31 de diciembre de 1988.

(10) Diario *ABC*, de 3 de mayo de 1988.

(11) Diario *Cinco días*, de 8 de septiembre de 1988.

(12) El número concreto de grupos de trabajo varía en cada Presidencia, dependiendo de los temas objeto de discusión y de las prioridades de la Presidencia.

(13) El incremento muy considerable de las actuaciones comunitarias y de las iniciativas de cooperación entre los Doce ha llevado a que, con excepción de los departamentos de Defensa, el resto de los órganos de las Administraciones nacionales se vean afectados por las actividades de la Comunidad, acentuándose dicho proceso según se avanza en la realización del mercado interior.

medidas, a la contratación de embajadores ya jubilados para trabajar en el ámbito de la cooperación política y se introducen algunas excepciones temporales al sistema de provisión de puestos, a efecto de evitar cambios de destino en las Representaciones más afectadas por la Presidencia, reforzár estas últimas y asegurar la cobertura de los puestos en el Ministerio.

Para facilitar o mejorar la preparación de los funcionarios afectados por las tareas presidenciales se organizan cursos muy diversos a lo largo de 1988. Tres instituciones, en colaboración estrecha con la Secretaría de Estado de Comunidades Europeas, se responsabilizan básicamente de dicha labor: el Instituto Nacional de Administración Pública, la Escuela Diplomática y el Instituto Europeo de Administración Pública de Maastricht. En el INAP tienen lugar cursos de carácter general destinados a facilitar información sobre el conjunto de las instituciones y las políticas comunitarias. La Escuela Diplomática, independientemente de los Cursos trimestrales sobre Comunidades Europeas en los que sigue participando un número muy considerable de funcionarios, organiza cursos sobre políticas sectoriales en la óptica específica de la preparación de la Presidencia. Dirigidos de manera concreta a los futuros presidentes de grupos de trabajo, el IEAP organiza cuatro seminarios sobre técnicas de dirección, coordinación y negociación durante la Presidencia, en los que se incluyen «ejercicios de simulación» basados en el debate de una propuesta de la Comisión en un grupo del Consejo (14).

La labor de preparación no se limita a la organización de cursos y seminarios, sino que se complementa con la edición de diversas publicaciones en las que se facilita a los futuros presidentes de grupos información práctica sobre todos aquellos aspectos que puedan redundar en beneficio de su labor (15):

(14) El contenido de dichos seminarios que se celebran por vez primera en España, difiere notablemente de los cursos muy numerosos sobre temas comunitarios que han ido proliferando en España desde la adhesión. Los seminarios, plenamente participativos, ponen el acento en el desarrollo de las habilidades de dirección y coordinación. Ligeras adaptaciones de contenido les hacen útiles no sólo con vistas a la Presidencia, sino también de manera regular, para mejorar la preparación de los delegados nacionales en los grupos de trabajo.

(15) Destaca la edición de cuatro folletos informativos, de uso interno, que llevan por título «Notas de orientación para funcionarios que asistan a reuniones de las Comunidades Europeas», «Guía para el ejercicio de la Presidencia (comités y grupos de trabajo del Consejo)», «Reglas de procedimiento del Consejo de las Comunidades Europeas (anotadas y comentadas)», «Reglas de procedimiento en el ejercicio de la Presidencia».

A efecto de atender también a la imagen de la futura Presidencia, se encarga al pintor catalán Antoni Tàpies la elaboración de un emblema que identifique la Presidencia durante el correspondiente semestre, el cual se concreta en un óleo sobre papel, con unas medidas de 34 × 43 cm., que representa las siglas de la Comunidad y una flecha que apunta hacia arriba. Este es el motivo que se repetirá por doquier a lo largo de la Presidencia y que ilustra también, con la bandera comunitaria como fondo, el sello en huecograbado policolor que se pone en circulación el 9 de mayo, día de Europa. Tras la decisión de incorporación de la peseta al Sistema Monetario Europeo y coincidiendo con la celebración del Consejo Europeo de Madrid, se pone también en circulación la primera emisión de ECUS en oro y plata que se realiza en España, y que incluyen las efigies de Carlos V y Felipe II.

La preparación de la Presidencia incluye también la fijación de objetivos y prioridades para la misma.

A lo largo de los meses previos al inicio de la Presidencia se van a modificar sustancialmente las expectativas sobre el contenido de la misma, desde posiciones muy ambiciosas, en las que se pone el énfasis en la consecución de ciertos objetivos de interés primordialmente nacional, hasta posiciones mucho más discretas y pretendidamente realistas que ponen el acento en el continuismo y en la eliminación de grandes iniciativas, lo que llevará a hablar a algunos de una Presidencia de gestión.

En efecto, a mediados de 1988 los medios de comunicación se van haciendo eco de declaraciones de responsables españoles sobre los objetivos de la futura Presidencia. En dichas manifestaciones, aunque se alude, en general, al continuismo en las realizaciones comunitarias, especialmente en lo que se refiere al mercado interior, se añaden también objetivos más ambiciosos que por su carácter más novedoso o la falta de consenso en el interior de la Comunidad respecto a su realización resultaban utópicos para su consecución en un único semestre, al no formularse entonces el lanzamiento, replanteamiento o desarrollo de los mismos, sino la obtención ya de resultados. Así, la insistencia en la realización de la Europa social, la cohesión económica y social o el reforzamiento de relaciones con América latina son, entre otros, algunos de los temas de recurrente alusión. Junto a ello, la mención a una eventual reforma institucional y la convocatoria extraordinaria de una «cumbre» para tratar de la misma (16).

(16) Vid. Boletín *Europe*, núm. 4.796, de 4 de junio de 1988, y diario *El País*, de 3 de junio de 1988.

La reiterada alusión a temas muy ambiciosos como objetivos de la futura Presidencia lleva a una situación tras el verano, a dos o tres meses del inicio de la misma, en la que las expectativas respecto a la Presidencia se sitúan a tan alto nivel que comienza a plantearse el riesgo político de un eventual fracaso del semestre presidencial ante la previsible no consecución de los objetivos planteados. Dicha situación coincide con la elaboración en Madrid, en la óptica de la futura Presidencia, de una serie de Fichas-resumen sobre políticas sectoriales de la Comunidad, en las que se examina el estado de cada política comunitaria y la posición española respecto a la misma. Dichas fichas, elaboradas en base a la información facilitada por cada departamento ministerial, van destinadas a facilitar la preparación de la Presidencia. Su contenido, en el que resalta el apartado referido a la posición española respecto a cada política, va dirigido a contribuir a una mayor coordinación en la defensa de los criterios españoles en el seno de la Comunidad. Con ello se pone en evidencia que todavía en ese momento los objetivos de la futura Presidencia tomaban prioritariamente en consideración las propias prioridades nacionales.

A partir de mediados de octubre, sin embargo, el riesgo político antes mencionado, acompañado de una mayor dosis de pragmatismo, va a provocar un cambio respecto a los objetivos previstos y una disminución de las expectativas, lo que se concreta en la reunión-seminario de responsables españoles con periodistas que tiene lugar en Segovia el 29 de octubre. Ya unos días antes el Ministro Fernández Ordóñez había aludido a una Presidencia «profesional» (17) más preocupada por los temas concretos que por los grandes planteamiento de mayor o menor vaguedad de contenido. En la reunión de Segovia el Secretario de Estado de Comunidades Europeas plantea con realismo los objetivos alcanzables durante la Presidencia, aunque sin restar importancia al significado político de la experiencia presidencial (18). A partir de ese momento las perspectivas de la Presidencia quedan enmarcadas en el ámbito de unos objetivos muy pragmáticos, que tienen en cuenta las posibilidades reales que se plantean en el seno de la Comunidad para los seis meses siguientes (19).

(17) Diario *ABC*, de 9 de octubre de 1988.

(18) Vid. diario *El País*, de 30 de octubre de 1988.

(19) Los titulares de tres artículos sucesivos del diario belga *Le Soir*, de 18-19, 20 y 21 de febrero de 1989, resumen con claridad la nueva situación: «Presidencia europea de España: del sueño a la realidad: I. La gestión de los asuntos corrientes en lugar de la carrera escabrosa hacia los óscars. II. Se está todavía lejos de la Europa

El pragmatismo de la nueva situación no impide que España encare su Presidencia con una dosis muy considerable de europeísmo, puesta ya de manifiesto desde el momento de la adhesión tres años antes y que se reitera formalmente por el Presidente del Gobierno, Felipe González, en un discurso pronunciado en Bruselas el 12 de diciembre de 1988 (20). Todo el discurso se enmarca en el progreso hacia la unión europea y termina con la declaración ya repetida en ocasiones precedentes de que «España está dispuesta a ir con los que más quieran avanzar y hasta donde quieran avanzar». A partir de entonces y a lo largo de todo el semestre el énfasis por hacer de la defensa de los intereses comunitarios el objetivo primordial de la Presidencia va a ir acentuando la respetabilidad y el prestigio de nuestro país en el seno de la Comunidad, sin renunciar por ello a la defensa de sus propios intereses nacionales.

La mejora progresiva que ha ido teniendo lugar en las relaciones entre España y Francia desde el momento de la adhesión va a tener su reflejo en el ejercicio de la propia Presidencia de la Comunidad, en la que ambos países se suceden a lo largo de 1989. En efecto, desde que se inician los preparativos de la Presidencia, tienen lugar regularmente contactos entre los responsables de ambos países dirigidos a coordinar y armonizar las actuaciones respectivas. Dicha situación va a ser objeto de ciertas críticas, que tienen su reflejo en los medios de comunicación, al temerse de hecho una «copresidencia» francesa con España y una preparación de la Presidencia francesa a lo largo del primer semestre del año (21). De ahí que se hable gráficamente en España de «beso de la muerte» para referirse a dicha situación, que, en todo caso, sitúa las relaciones bilaterales en uno de sus mejores momentos.

III. EL DESARROLLO DE LA PRESIDENCIA

El 1.º de enero de 1989 España asume formalmente la Presidencia del Consejo, teniendo lugar seis días más tarde el solemne acto de izar la bandera de Europa en la madrileña plaza del Descubrimiento, donde ondeará

social. III. Unión monetaria: un camino escabroso que provoca sudores fríos en Madrid». Otro titular del diario *Les Echos*, de 3 de enero de 1989, «Presidencia europea: Madrid realista y profesional», refleja la misma situación.

(20) Vid. texto del discurso en *Noticias CEE*, núm. 50, marzo 1989.

(21) Vid. diario *El País*, de 10 de septiembre de 1988.

a lo largo de todo el semestre. No obstante, desde seis meses antes España venía formando parte ya de la llamada «Troika» junto con los representantes de Alemania y Grecia (22), y también desde esa misma fecha, 1.º de julio de 1988, España había asumido la representación comunitaria en 35 países terceros por ausencia de representación diplomática helénica (23).

Pese a que, como ya se ha indicado, en las semanas anteriores a su inicio las expectativas sobre la Presidencia se habían situado a un nivel más bajo, el comienzo de la misma se rodea de un extremado optimismo popular, lo que hace hablar a algunos de la existencia en esos momentos de una verdadera «euroforia» hispánica (24). Dicha situación se contrapone con el hecho de que el inicio de la Presidencia se corresponde, sin embargo, con la aparición de una serie de problemas comunitarios o nacionales que van a hacer temer a algunos por el éxito inicial de la misma. Internamente, el más grave es la huelga general que tiene lugar en España el 14 de diciembre de 1988, y cuyo desarrollo abre ya el debate sobre el posible adelanto de las elecciones generales en España, posteriormente convocadas, una vez concluida la Presidencia, para el 29 de octubre. Otros problemas específicos muy diversos lo van a ser la amenaza de un paro laboral en la Representación Permanente en Bruselas por razones salariales pocos días antes del inicio de la Presidencia (25), la negativa del Gobierno autónomo de Canarias a rebajar el arbitrio insular a comienzos de año conforme a lo previsto en el tratado de adhesión (26), y ya con carácter estrictamente comunitario la amenaza de

(22) La Troika reúne a los representantes del país que asume la Presidencia, de la Presidencia precedente y de la Presidencia sucesiva, jugando un papel especialmente destacada en el ámbito de la cooperación política.

(23) Los países en los que España asume ya la Presidencia el 1.º de julio de 1988 son los siguientes: Angola, Bolivia, Chile, Colombia, Corea del Sur, Costa Rica, Costa de Marfil, República Dominicana, El Salvador, Emiratos Arabes, Ecuador, Gabón, Ghana, Guatemala, Guinea Ecuatorial, Haití, Honduras, Hong Kong (Consulado general), Indonesia, Jamaica, Liberia, Malasia, Malta, Mauritania, Mozambique, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Filipinas, Santa Sede, Senegal, Tanzania, Tailandia, Uruguay.

(24) *Diario Le Figaro*, de 4 de enero de 1989.

(25) El malestar laboral tiene su origen en el acuerdo del Consejo de Ministros de 4 de noviembre de 1988 sobre los complementos de destino y específico de los funcionarios del Estado que prestan sus servicios en el extranjero, al considerarse discriminados parte de los funcionarios respecto a aquellos otros de nivel equivalente destinados en Madrid.

(26) Razones de política interna, relacionadas con la propia financiación de los cabildos y ayuntamientos de las islas (modificación eventual del Régimen económico y fiscal de Canarias, vigente desde 1977), están en la base de la negativa canaria a

una guerra comercial CEE-EE. UU. a causa de la prohibición comunitaria a la importación de carne tratada con hormonas (27).

Coincidiendo con el inicio de Presidencia española entra en funciones la nueva Comisión, que continúa presidida por el francés Delors, y de la que siguen formando parte los españoles Marín, con rango de vicepresidente, y Matutes. Una primera reunión de trabajo tiene lugar en Madrid el 8 de enero entre los Presidentes González y Delors, en la que se pasa revista a las prioridades de la Presidencia española y donde se confirma por ambas partes que la primera de esas prioridades concierne a la realización del mercado interior (28), disipándose las dudas entonces surgidas de una Presidencia excesivamente concentrada en los temas de política exterior.

Los cambios en la Comisión van a influenciar negativamente el ritmo de trabajo en el Consejo durante las primeras semanas de la Presidencia, al requerirse un cierto tiempo para la presentación de nuevas propuestas por parte de la Comisión o su reacción a los debates en curso. De ahí una supuesta petición dirigida por la Comisión a la Presidencia de suspender las reuniones del Consejo previstas para el mes de enero, la cual no tiene eco positivo, manteniéndose el calendario ya previsto con anterioridad.

El 17 de enero comparece ante el pleno del Parlamento Europeo en Estrasburgo el Ministro Fernández Ordóñez, en su calidad de Presidente del Consejo, para dar a conocer el programa de la Presidencia. El discurso de Fernández Ordóñez, muy amplio (29), va a abarcar el conjunto de las actividades comunitarias, siendo objeto de crítica por parte de algunos por no concentrarse en un número más específico de temas. La realización del Acta única y de manera concreta la consecución del mercado interior destaca con carácter prioritario en el discurso del Presidente, mencionándose de manera específica la supresión de las barreras físicas y la eliminación de las barreras fiscales. Como temas a los que la Presidencia prestará atención especial en el ámbito de la realización del mercado único se alude a la Europa de los

rebajar el 15 por 100 anual del arbitrio insular, de acuerdo con lo previsto en el artículo 6 del Protocolo núm. 2 sobre las Islas Canarias, Ceuta y Melilla del Acta de adhesión de España a la Comunidad.

(27) La llamada «guerra de las hormonas» tiene su origen en la entrada en vigor el 1.º de enero de la prohibición comunitaria de importar carne tratada con hormonas y en la respuesta de Estados Unidos de incrementar las barreras arancelarias a un buen número de productos procedentes de la CEE.

(28) Vid. Boletín *Europe*, núm. 4.929, de 9-10 de enero de 1989.

(29) Vid. texto del discurso en *Noticias CEE*, núm. 50, marzo 1989.

ciudadanos y el espacio social europeo, la armonización fiscal, la armonización de los controles fitosanitarios y veterinarios, la supresión de los obstáculos técnicos, la impulsión de los servicios basados en nuevas tecnologías, la continuación del proceso de liberalización de los servicios financieros. La generalidad de los temas de actualidad comunitaria son objeto de referencia en el discurso presidencial (unión monetaria, investigación y desarrollo, medio ambiente, cohesión, agricultura y pesca, audiovisual, educación y cultura, sanidad y consumo, Europa de los ciudadanos, transportes, turismo y comunicaciones, industria y energía), con lo que el mismo tiende a asemejarse más a un informe general de actividades que a un discurso programático. La tercera parte del discurso, relativa a relaciones exteriores y cooperación política, abarca también la generalidad de las actuaciones de los Doce en estas materias (GATT, EE. UU., Japón, países EFTA, países del COMECON, países árabes, países mediterráneos, América latina, países ACP, otros países), sin distinguir entre actuaciones comunitarias y actuaciones en el marco de la cooperación política. Frente a la vaguedad de otros pronunciamientos, especial importancia revisten las referencias a la seguridad incluidas en el discurso. Fernández Ordóñez se manifiesta partidario de «superar las limitaciones que impone el artículo 30 (del Acta única) a nuestra coordinación en temas de seguridad» (30), deseando ver superada la dicotomía que supone la necesidad de incorporarse a la Unión de Europa Occidental para poder tratar temas de defensa con otros países también comunitarios.

En la misma sesión del pleno del Parlamento interviene también el Presidente Delors para presentar las orientaciones de la nueva Comisión sobre el futuro de la Comunidad (31). En su discurso, el Presidente Delors, tras constatar que «la casa se encuentra en orden», se refiere a las actuaciones a llevar a cabo no sólo en la óptica de 1992, sino también con vistas a la posterior realización de un espacio económico y social común, en el camino hacia la consecución de la unión europea.

A los pocos días de su comparecencia ante el Parlamento Europeo, Fernández Ordóñez comparece el 1.º de febrero ante la Comisión mixta Congreso-Senado para las Comunidades Europeas con objeto de informar igualmente a los diputados españoles sobre los objetivos de la Presidencia. A partir de ese momento, la Presidencia comienza ya a excusarse de posibles retrasos en la

(30) En el artículo 30 del Acta única europea se regula la cooperación política europea, incluyéndose en su punto 6 una referencia explícita a la seguridad europea.

(31) Vid. texto del discurso en *Boletín CEE*. Suplemento 1/89.

realización de sus objetivos por la tardanza de la Comisión en la presentación de sus propuestas. En sucesivas ocasiones a lo largo del semestre se reiteran las mismas críticas por parte de la Presidencia hacia la Comisión, llegándose a sugerir por parte de algunos medios la existencia de una actuación voluntariamente retardataria por parte de la Comisión para favorecer con ello las realizaciones de la sucesiva Presidencia francesa (32).

A lo largo de la Presidencia española tienen lugar 1.075 reuniones en Bruselas en el marco del Consejo, entre las que se incluyen la celebración de 41 Consejos formales, 65 reuniones del COREPER y 24 reuniones del Comité especial de agricultura. En el mes de abril tiene lugar el mayor número de reuniones, si bien es en el mes de junio cuando se celebran un mayor número de sesiones del Consejo (33). Durante el semestre tienen lugar igualmente trece reuniones informales de Ministros, en diferentes lugares de la geografía española, un número, por tanto, notablemente superior al recomendado por el Consejo en sus conclusiones de diciembre de 1988 sobre «Mejora de los métodos de trabajo» (34). En lo que se refiere a las reuniones en el marco de la cooperación política, durante el semestre español tienen lugar, independientemente de la reunión más importante del Consejo Europeo, tres reuniones ministeriales de cooperación política (Madrid, Granada, Luxemburgo —reunión mixta—), seis reuniones del Comité Político y 44 reuniones de grupos de trabajo.

Con el inicio de la Presidencia se pone en evidencia lo acertado del período de preparación. La organización y el trabajo de los grupos, cuya presidencia corresponde en su mayoría a los funcionarios de la Representación Permanente en Bruselas (35), se desarrolla sin problemas, demostrando

(32) Diario *El País*, de 7 de mayo de 1989.

(33) En los meses de junio y diciembre suelen ser muy numerosas las sesiones del Consejo, pues cada Presidencia trata en el último mes de hacer aprobar el mayor número de decisiones, con lo que ello complica el ritmo de trabajos en el Consejo. De ahí que en las conclusiones sobre «Mejora de los métodos de trabajo» aprobadas por el Consejo en su reunión de 12 de diciembre de 1988 se recomendará el tratar de evitar una excesiva concentración de reuniones en dichos meses. (Vid. al respecto E. GONZÁLEZ SÁNCHEZ: «La mejora del procedimiento decisorio comunitario», *Gaceta Jurídica de la CEE*, núm. 63, marzo 1989).

(34) Las nuevas disposiciones del Consejo, aunque entran en vigor el 1.º de enero de 1989, no afectan a las actuaciones ya previstas con anterioridad, y de ahí que la Presidencia española no se vea obligada a modificar el calendario de reuniones informales ya previsto.

(35) La decisión final respecto a las presidencias de los grupos de trabajo no fue

la generalidad de los presidentes un buen conocimiento de las técnicas de dirección y un dominio adecuado de los temas objeto de debate. La confianza en la infraestructura de la Secretaría General del Consejo y una colaboración constante con los servicios de la Comisión por parte de los presidentes de grupo, con quienes colaboran igualmente los componentes de la delegación nacional, van a ser también elementos importantes del éxito de gestión, pese a la ausencia en ocasiones de directrices muy concretas por parte de la Administración central (36).

El éxito inicial de gestión tiene su reflejo también en los resultados, aunque, como se ha dicho anteriormente, los mismos no dependen únicamente de la actuación de la Presidencia. En efecto, en la primera reunión formal del Consejo, que tiene lugar los días 23 y 24 de enero, los Ministros de Agricultura, presididos por el Ministro español Carlos Romero, llegan a la aprobación del llamado «paquete agrícola» que no había podido ser objeto de un acuerdo durante la Presidencia helénica. Coincidiendo con el inicio de la Presidencia, el Ministro Romero se va a comprometer a una rápida fijación de los precios agrícolas, tema que ocupa el primer semestre de cada año, pero cuya aprobación se demora a menudo hasta muy entrado el año.

El 14 de febrero se reúne en Madrid el Consejo de cooperación política, compuesto por los Ministros de Asuntos Exteriores reunidos en el marco de la cooperación política, pasando revista a los temas de actualidad en dicho ámbito y adoptando tres declaraciones relativas a Polonia, Afganistán y Suráfrica (37). Los temas de Oriente Medio y relaciones Este-Oeste, aunque debatidos en la reunión, no dan lugar a una declaración final por el deseo de algunos de los participantes de profundizar en su examen.

Como ya se había puesto de manifiesto en el discurso de presentación del programa de la Presidencia ante el Parlamento Europeo, los temas de relaciones exteriores son objeto de atención preferente durante el semestre.

adoptada hasta finales de 1988 por problemas de competencias interdepartamentales en España. De manera adecuada se optó finalmente por encomendar de manera general la presidencia de los grupos de reunión más frecuente a los funcionarios de la Representación Permanente, en consonancia con la práctica general de todos los países durante el semestre de ejercicio de su Presidencia.

(36) Sobre el papel de la Presidencia y la actuación de las Administraciones nacionales, vid. E. GONZÁLEZ SÁNCHEZ: «El procedimiento decisorio comunitario: participación de las administraciones nacionales. Referencia al caso español», *Revista de Instituciones Europeas*, vol. 14, núm. 3, septiembre-diciembre 1987.

(37) Vid. texto declaraciones en Boletín *Europe*, núm. 4.955, de 15 de febrero de 1989, y núm. 4.956, de 16 de febrero de 1989.

Así, en el Consejo de asuntos generales que se reúne en Bruselas el 20 de febrero, independientemente del examen del contencioso con EE. UU. sobre las hormonas que comienza a entrar en vías de solución, se pasa revista, entre otros temas, a las relaciones con los países del Este, cuyo desarrollo va a ser una constante a lo largo de toda la Presidencia, a las negociaciones para la renovación del Convenio de Lomé, que ocupan igualmente todo el semestre, y a la preparación de la reunión de San Pedro de Sula con los países de América Central, que tiene lugar posteriormente, los días 27 y 28, en la citada ciudad hondureña. El 20 de marzo tiene lugar una reunión a nivel ministerial entre representantes de los países de la Comunidad y de los países de la EFTA, en los que, teniendo en cuenta la «Declaración de Oslo» de Jefes de Gobierno de los países de la EFTA sobre el reforzamiento de la Asociación y las relaciones con la CEE (38), se examinan las «perspectivas de desarrollo y profundización de la cooperación en los ámbitos relacionados con el mercado interior —libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas— y en otros ámbitos tales como la investigación, la tecnología, la educación, el medio ambiente, los aspectos de la política social, los transportes».

En el Consejo de medio ambiente que se reúne en Bruselas los días 2 y 3 de marzo se llega a un importante acuerdo en materia de reducción de los clorofluorocarbonos (CFC), responsables, como es sabido, del deterioro de la capa de ozono de la atmósfera; lo que unido a otros resultados, y especialmente el acuerdo obtenido en el mes de junio en materia de limitación de la contaminación ambiental por determinados vehículos automóviles, hace de este sector uno de los de mayor éxito durante la Presidencia.

Coincidiendo con el semestre presidencial, el día 8 de marzo visitan las instituciones comunitarias en Bruselas los Reyes de España. En su intervención en la sede de la Comisión, el Rey Juan Carlos se manifiesta a favor de la dimensión social y la cohesión del mercado único y de la solidaridad comunitaria hacia los países en vías de desarrollo.

Con motivo del «paso del Ecuador» de la Presidencia, a los tres meses del inicio de la misma tiene lugar un examen de lo ya realizado hasta ese momento y de las perspectivas y posibilidades para los tres meses sucesivos. A este respecto, el día 30 de marzo el Presidente González, acompañado de los Ministros de Asuntos Exteriores, Economía y Finanzas, Empleo y Asuntos Sociales y Agricultura, se reúne en Bruselas con el Presidente Delors y los

(38) *Europe. Documents*, núm. 1.549, de 22 de marzo de 1989.

miembros de la Comisión, pasando revista a los temas pendientes. A partir de ese momento se van a ir poniendo ya en evidencia las dificultades para avanzar en una serie de temas de mayor importancia: integración monetaria (39), dimensión social del mercado único (40), supresión de fronteras físicas (41), supresión de fronteras fiscales (42), temas a los que hace referencia, entre otros, el Presidente González en su comparecencia ante el pleno del Parlamento Europeo el 12 de abril. Las elecciones europeas de junio justifican la presencia del Presidente González a mitad de la Presidencia, ante la imposibilidad de comparecer en el último mes. En este sentido, su presencia en el pleno permite pasar revista al trabajo ya realizado y analizar las perspectivas para los meses sucesivos, todo ello tras una contribución al debate político planteado desde seis meses antes sobre el objetivo del proceso de integración (43). En efecto, el Presidente González alude al Acta única

(39) En materia de integración económica y monetaria se está a la espera a finales de marzo de la presentación de su informe por parte del Comité Delors, creado en el Consejo Europeo de Hannover de junio de 1988, y del que formaban parte los españoles Mariano Rubio, en su calidad de Gobernador del Banco de España, y Miguel Boyer, a título personal (vid. conclusiones del Consejo Europeo de Hannover en *Boletín Europe*, núm. 4.813, de 29 de junio de 1988).

(40) La concreción progresiva de los avances en materia de realización del mercado único, sobre la base del contenido del Libro Blanco de la Comisión de junio de 1985, provoca un debate sobre la necesidad de avances paralelos en el ámbito social, pero sin que se llegue a definir el sentido de la expresión «dimensión social del mercado único», pese a las referencias al efecto incluidas en las conclusiones del Consejo Europeo de Rodas de diciembre de 1988 (vid. texto conclusiones en *Boletín CE*, 12-1988).

(41) En el Consejo Europeo de Rodas se decidió la creación de un Grupo de coordinadores nacionales para acelerar el desmantelamiento de las fronteras físicas intracomunitarias. El 22 de febrero, coincidiendo con la primera reunión de dicho grupo, la Presidencia presenta un programa de trabajo con las medidas a adoptar para la supresión de las fronteras intracomunitarias hasta enero de 1993.

(42) El Consejo Europeo de Rodas en sus conclusiones hacía referencia a la armonización de la fiscalidad, de acuerdo con lo previsto en el artículo 99 del tratado CEE, modificado por el Acta única, «en la medida necesaria para el establecimiento y funcionamiento del mercado interior». Sobre esta base, la Presidencia se propone avanzar en materia de fiscalidad del ahorro y fiscalidad indirecta.

(43) El discurso de Margaret Thatcher el 20 de septiembre de 1988 en Brujas, con motivo de la apertura de curso del Colegio de Europa (vid. texto en *Europe. Documents*, núm. 1.527, de 12 de octubre de 1988), abre un debate sobre el objetivo del proceso de integración, a través del cual se pone en evidencia la concepción divergente sobre el futuro de Europa mantenida por los diferentes países miembros.

como «la base que nos permite avanzar hoy en la construcción europea», constatando, no obstante, las diferencias existentes entre quienes desean avanzar meramente en la realización del mercado interior y quienes desean un desarrollo armónico y paralelo en otros sectores (dimensión social, Europa de los ciudadanos, nuevas políticas...), cuya ausencia «conduciría a desequilibrios que nos desviarían sin duda de la Unión europea». A este respecto, una encuesta de Eurobarómetro realizada en marzo-abril en toda la Comunidad, y que incluye en su cuestionario una pregunta sobre si se está a favor o en contra de un gobierno europeo responsable ante el Parlamento Europeo en 1992 pone en evidencia que el porcentaje de españoles favorables coincide exactamente con la media comunitaria (56 por 100), y que sólo un 5 por 100 de los españoles consultados se manifiesta entonces en contra de dicha hipótesis (44).

Como si la comparecencia del Presidente González en Estrasburgo hubiera sido un reactivo para la consecución de resultados, a lo largo del mes de abril tienen lugar importantes realizaciones. En efecto, conviene señalar, en primer lugar, la fijación por unanimidad de los precios agrícolas por el Consejo de Agricultura, que concluye el 22 de abril, tras haber estado reunido ininterrumpidamente desde el día 17. Con ello, el Ministro Romero, gracias a su tenacidad permanente y sagacidad política, cumple el compromiso contraído de fijar los precios antes del inicio de las correspondientes campañas agrícolas. Por otro lado, en los Consejos de mercado interior y de telecomunicaciones que tienen lugar los días 13 y 27 de abril se llega a un acuerdo, respectivamente, en materia de «Televisión sin fronteras» y «Televisión de alta definición». Finalmente, el Consejo de asuntos generales de 24 de abril aprueba unas conclusiones sobre cooperación entre la Comunidad y los países de la Europa del Este con objeto de «consolidar un enfoque global, coherente y dinámico en relación con dichos países».

El avance respecto a otros temas, a los que ya antes se ha hecho mención, continúa encontrando dificultades, responsabilizándose en ocasiones a la propia Comisión de los retrasos por la no presentación de sus propuestas. Tal es el caso del sector social, en donde se solicita reiteradamente a esta última institución la presentación de su propuesta de Carta social europea. La presión de la Presidencia da lugar a la aprobación por la Comisión el 30 de mayo de un anteproyecto de Carta comunitaria de derechos sociales

(44) Boletín *Europe*, núm. 5.055, de 12 de julio de 1989.

fundamentales (45), que serviría de base —según la Comisión— a la elaboración de un proyecto definitivo una vez que se contara con la opinión de los países miembros y de los interlocutores sociales.

Dos decisiones muy diferentes, aunque de especial importancia para España en su calidad de país comunitario, tienen lugar a lo largo del mes de junio.

En su reunión del día 12 el Consejo de asuntos generales aprueba por unanimidad la propuesta de desarme arancelario de aplicación unilateral por parte de los Diez a España y Portugal (46). Dicha medida, que representa un «regalo» para España durante su Presidencia, estimado en 75.000 millones de pesetas, supone una modificación de las previsiones del Acta de adhesión al eliminar los aranceles tres años y medio antes de la fecha fijada para la supresión total (47). La decisión comunitaria se justifica por la conveniencia de ser coherente con la concesión similar ya hecha por los países de la EFTA y para ayudar a paliar el progresivo déficit comercial que registra España desde su incorporación a la Comunidad.

La otra decisión emana del propio Gobierno español, que en su reunión del viernes 16 de junio decide la integración inmediata de la peseta en el Sistema Monetario Europeo, con efectividad a partir del lunes 19 (48). Efectivamente, el Consejo de economía y finanzas que se reúne ese día confirma la incorporación de la peseta, a la que se le fija una banda de fluctuación del 6 por 100. En la misma sesión del Consejo se decide también la incorporación de la peseta y del escudo al ECU, de acuerdo con la petición al efecto realizada por ambos Gobiernos, fijándose una nueva composición

(45) Vid. texto en *Boletín CEE*, 5-1989.

(46) Reglamento (CEE) núm. 1.673/89, del Consejo, de 12 de junio de 1989, relativo a la suspensión total de determinados derechos de aduana aplicables por la Comunidad de Diez a las importaciones de España y Portugal (*DOCE*, núm. L 164, de 15 de junio de 1989).

(47) La suspensión se lleva a cabo de acuerdo con lo previsto en el artículo 33 (192 para el caso de Portugal) del Acta de adhesión, cuyo segundo párrafo señala que «el Consejo, por mayoría cualificada y a propuesta de la Comisión, podrá suspender total o parcialmente la percepción de los derechos aplicables a los productos importados de España».

(48) La eventual incorporación de la pesetas al SME venía debatiéndose desde hacía semanas, paralelamente al debate sobre la integración económica y monetaria (Informe Delors). Así, pocos días antes de la decisión, el Ministro Solchaga se había pronunciado sobre una incorporación al mecanismo de cambios del SME con anterioridad al 1.º de julio de 1990.

del ECU, que entra en vigor el 21 de septiembre, con una ponderación para la peseta del 5,3 por 100.

Los días 15 y 18 de junio tienen lugar las elecciones al Parlamento Europeo, celebrándose en España en la primera de esas fechas. Pese a la actualidad de los temas comunitarios en España, acrecentada notablemente con motivo de la Presidencia, la nota más negativa de estas elecciones va a ser el elevado grado de abstención. El índice de participación en nuestro país se eleva al 54,8 por 100, algo por debajo de la media comunitaria (58,6 por 100), y notablemente inferior al índice de participación en las anteriores elecciones europeas de 1987 (68,9 por 100). Por lo que se refiere a los resultados, entre los principales partidos, el PSOE mantiene su amplia mayoría, aunque pierde un escaño, el PP y el CDS pierden dos escaños, IU obtiene un escaño suplementario. Los partidos o coaliciones nacionalistas ganan o mantienen un escaño (Partido Andalucista, Coalición Nacionalista, Izquierda de los Pueblos, Herri Batasuna, Coalición «Por la Europa de los Pueblos») o pierden uno de los que tenían (Convergencia i Union). La sorpresa la depara la Agrupación de electores de José María Ruiz Mateos, que obtiene dos escaños, con un 3,85 por 100 de los votos emitidos (49). Tras las elecciones, en la sesión constitutiva del pleno del Parlamento que tiene lugar a finales de julio es elegido Presidente del mismo por mayoría absoluta el diputado socialista español Enrique Barón. El prestigio personal del candidato, que estuvo próximo a la obtención de la presidencia dos años y medio antes, pero también el prestigio político acrecentado por España tras su Presidencia coadyuva a dicho resultado.

Dos acontecimientos protocolarios protagonizados por España tienen lugar todavía al final de la Presidencia y permiten poner nuevamente en evidencia el europeísmo de que hacen gala los representantes españoles. Uno es la colocación de la primera piedra del nuevo edificio del Consejo en Bruselas el 13 de junio; otro, la donación de una réplica de las estatuas de Don Quijote y Sancho de la madrileña Plaza de España a la ciudad de Bruselas diez días más tarde.

En todo caso, el gran acontecimiento que pone punto final a la Presidencia va a ser la reunión del Consejo Europeo, que tiene lugar en el Palacio de Congresos y Exposiciones de Madrid los días 26 y 27 de junio.

La preparación del Consejo Europeo ocupa preferentemente los trabajos

(49) Vid. resultados globales en *Tribuna del Parlamento Europeo*, año II, núm. 5, mayo-junio 1989.

de la Presidencia durante las semanas previas a su celebración, tanto a través de los contactos bilaterales que lleva a cabo el Presidente González, como en reuniones formales o informales que preceden al Consejo. A comienzos de junio la Presidencia da a conocer las grandes líneas de los temas a tratar en el Consejo Europeo, distinguiendo entre temas a debatir en profundidad (unión económica y monetaria, dimensión social de la Comunidad), temas objeto de un debate preliminar (problemas de medio ambiente y creación de una Agencia europea de medio ambiente, problemas de endeudamiento de los países latinoamericanos), temas a evocar sin debate (estado de realización y perspectivas del mercado único, audiovisual, estado de los trabajos para la supresión de las fronteras fiscales, informe del Grupo de coordinadores sobre supresión de las fronteras físicas, estado de las relaciones exteriores), temas relativos a la cooperación política. En realidad, son los dos temas primeros —unión económica y monetaria y Europa social— los que van a monopolizar la atención de la preparación del Consejo. En lo que se refiere al primero, en la reunión informal de Ministros de Economía y Finanzas que tiene lugar en S'Agaro (Gerona) los días 19 al 21 de mayo se detecta ya un cierto consenso sobre la posibilidad de poner en marcha la primera fase prevista en el Informe Delors, pese a las reticencias inglesas. Mucho más firme va a ser la oposición británica al acuerdo en materia social. En efecto, en el Consejo de asuntos sociales que se reúne el 12 de junio y que examina el anteproyecto de Carta comunitaria de derechos sociales fundamentales el Reino Unido se opone frontalmente al proyecto de conclusiones, que es apoyado por el resto de delegaciones con algunas reticencias por parte de Dinamarca. A partir de ese momento y especialmente tras la visita a Londres del Presidente González el día 19 en que se reitera la posición británica las expectativas sobre la posibilidad de un acuerdo en la «cumbre» en esta materia se reducen drásticamente. Finalmente, con anterioridad a la reunión del Consejo Europeo y con la vista puesta en la reunión de julio en París de los siete países más industrializados España adopta una importante iniciativa, proponiendo a los Doce la creación de un fondo común para resolver el problema de la deuda. Lo ambicioso de la propuesta, de carácter complementario al Plan Brady —apoyado por los países comunitarios—, y la ausencia de tiempo para su necesaria maduración en el seno de la Comunidad compromete ya el éxito de la misma antes de su discusión en la «cumbre» de Madrid. Los tres temas anteriores figuran como prioritarios en la carta que el Presidente González dirige a sus colegas unos días antes del Consejo Europeo, en relación con su preparación.

El Consejo Europeo se celebra como previsto los días 26 y 27 de junio, destacando la buena organización por parte española. La celebración de dicha reunión, que viene acompañada de manifestaciones culturales muy diversas, va a tener un reflejo muy considerable en los medios de comunicación, lo cual no es privativo del Consejo Europeo de Madrid, pues cada vez más estas reuniones incluyen un componente estrictamente «mediático» que especialmente los anfitriones pero también los participantes tratan de explotar para su propio interés. Por otro lado, el relieve de dichas reuniones tiende cada vez más a compartimentar cronológicamente la vida de la Comunidad en períodos de seis meses, poniendo más en evidencia con ello, frente a las reiteradas menciones a la continuidad de la vida comunitaria, las realizaciones semestrales de cada Presidencia.

El resultado más importante del Consejo Europeo (50) lo constituye la fijación de la fecha del 1.º de julio de 1990 para el inicio de la primera etapa con vistas a la realización de la Unión económica y monetaria según el contenido del Informe Delors, que, según se señala en las conclusiones, «representa una buena base para la continuación de los trabajos» (51). El Consejo Europeo encarga a las instancias competentes (Consejo, Comisión, Comité de Gobernadores de los bancos centrales, Comité monetario) la adopción de las disposiciones necesarias para el inicio de la primera etapa y la realización de los trabajos preparatorios con objeto de reunir una conferencia gubernamental para establecer las etapas ulteriores. Frente a lo previsto en el Informe Delors y como un componente del compromiso obtenido la reunión de la conferencia no tendrá lugar hasta el inicio de la primera etapa y será precedida por una «preparación completa y adecuada».

Los resultados son mucho menos positivos en lo que se refiere a los otros temas prioritarios. En el tema social el Reino Unido mantiene su oposición al anteproyecto de Carta comunitaria de derechos sociales fundamentales, incluyéndose como anejo a las conclusiones del Consejo Europeo el proyecto de conclusiones del Consejo ya mencionado, que cuenta con el acuerdo de once delegaciones. El Consejo Europeo se limita a reiterar la necesaria adop-

(50) Vid. texto conclusiones en *Europe. Documents*, núms. 1.562-1.563, de 29 de junio de 1989.

(51) Esta última frase se introduce en la reunión ulterior del COREPER. El texto provoca interpretaciones diferentes sobre la contribución del Informe Delors al proceso de realización de la unión económica y monetaria. Para los países más reticentes el camino hacia esta última podría tener en cuenta otros informes o documentos y no sólo el antes indicado.

ción de medidas «para la realización de la dimensión social del mercado único, teniendo en cuenta los derechos sociales fundamentales». En el tema de la deuda, aun reconociendo la gravedad del problema, el Consejo Europeo toma nota simplemente de la propuesta española de creación de un Fondo europeo de garantía, cuyo contenido concreto figura igualmente como anejo a las conclusiones.

En lo que respecta a la consecución del mercado interior, el Consejo Europeo reconoce la importancia de los avances ya realizados en lo referente a la eliminación de las barreras técnicas a los intercambios y de las decisiones adoptadas en materia de mercados públicos, banca y servicios financieros, armonización de normas técnicas y transportes; pero señala la necesidad de progresar también en la eliminación de los obstáculos físicos y fiscales. En lo que se refiere a las barreras físicas, el Consejo Europeo hace suyas las conclusiones del Informe presentado por el Grupo de coordinadores (52) sobre las medidas a adoptar en diferentes sectores para progresar en la vía de la libre circulación efectiva de personas en el interior de la Comunidad. En materia de fiscalidad, el Consejo Europeo subraya la necesidad de dar solución al problema de la fiscalidad sobre el ahorro y de progresar en la armonización de la fiscalidad indirecta, temas ambos objeto de debate, como ya se ha mencionado, a lo largo de la Presidencia española. Finalmente, en materia audiovisual, el Consejo Europeo reconoce la importancia de la decisión adoptada sobre la televisión de alta definición y recomienda la rápida adopción final de la directiva sobre la «televisión sin fronteras».

En otro orden de cosas, los avances habidos en materia de medio ambiente durante el semestre merecen la aprobación del Consejo Europeo, que se refiere explícitamente a la protección de la capa de ozono, al «efecto invernadero», a las emisiones contaminantes de los vehículos de pequeña cilindrada y a la política forestal. Respecto a la propuesta creación de una Agencia europea de medio ambiente, el Consejo Europeo se limita a invitar al Consejo a examinar el contenido de la proposición.

El Consejo Europeo pasa revista a las relaciones exteriores de la Comunidad y en sus conclusiones recoge con satisfacción los avances realizados en las relaciones con los países de la EFTA y con los países del Este de Europa.

(52) Documento acordado en la reunión del Grupo de coordinadores celebrada en Palma de Mallorca los días 5 y 6 de junio. De ahí la referencia al mismo como «Documento de Palma de Mallorca» en las conclusiones del Consejo Europeo.

En lo que se refiere a los primeros, se recomienda «desarrollar dichas relaciones de una manera más estructurada». En relación con los segundos, se subraya «la voluntad común de contribuir a los esfuerzos emprendidos, especialmente por Polonia y Hungría, para la apertura y recuperación de sus economías». Las negociaciones multilaterales en el marco del GATT, las relaciones con EE. UU., los países ACP —solicitando una conclusión de las negociaciones sobre el nuevo Convenio ACP-CEE antes de fin de año— y los países asociados a la Comunidad son objeto también de referencia en las conclusiones. La mención explícita a América latina se limita al tratamiento del problema de la deuda. Una referencia más amplia, en la que se inserta una alusión a la «cooperación económica, técnica, comercial y financiera entre la Comunidad y América latina», sólo figura en las conclusiones relativas a la cooperación política. Con ello se pone en evidencia un tratamiento preferente de este tema en este último marco frente a su inserción prioritaria en el ámbito de las relaciones exteriores de la Comunidad.

Las conclusiones del Consejo Europeo sobre cooperación política hacen referencia a las relaciones Este-Oeste, incluida la CSCE, Medio Oriente, Maghreb, Chipre, América Latina, Asia y Africa Austral. Especial importancia revisten las declaraciones, que se incluyen como anejo, sobre Oriente Medio, en la que los Doce confirman la posición adoptada en Venecia en

Las conclusiones del Consejo Europeo sobre cooperación política hacen junio de 1980 (53) y promueven la celebración de una Conferencia internacional de paz «con participación» de todas las partes interesadas, y sobre Crina, en la que «se condena firmemente la represión brutal ejercida» en dicho país y se estima necesaria la adopción de una serie de medidas restrictivas de las relaciones, a las que se hace mención explícita en la declaración.

Concluido ya el Consejo Europeo y también la Presidencia española, el 26 de julio comparece el Secretario de Estado de Comunidades Europeas, señor Solbes, ante el pleno del nuevo Parlamento Europeo en Estrasburgo para dar a conocer los resultados de la reunión de Madrid y hacer el balance del semestre de Presidencia española. En su intervención el señor Solbes se refiere al tema de la unión económica y monetaria como «el más importante

(53) Según se reitera en la declaración de Madrid, la posición de los Doce «consiste en afirmar el derecho de todos los Estados de la región, incluido Israel, a la seguridad, es decir, a vivir dentro de fronteras seguras, reconocidas y garantizadas, así como a la justicia para todos los pueblos de la zona, lo que comprende el reconocimiento de los derechos legítimos del pueblo palestino, incluyendo su derecho a la autodeterminación con todo lo que ello implica».

de la cumbre de Madrid», subrayando que se había conseguido el «acuerdo de lo posible» tratando de evitar en todo momento la confrontación y la ruptura de la Comunidad. Respecto a la dimensión social del mercado interior, calificada de «prioridad de la Presidencia española», se lamenta el Secretario de Estado de que la Carta social no hubiera podido ser aprobada por motivos políticos y problemas de calendario. Las palabras con las que concluye la intervención del señor Solbes, señalando que «la primera experiencia de la Presidencia española ha sido apasionante y enriquecedora», resume el sentir de muchos de sus protagonistas sobre el desarrollo del semestre presidencial.

IV. REALIZACIONES DURANTE LA PRESIDENCIA

Como ya se ha indicado a lo largo de este artículo, al enjuiciar la labor de una Presidencia conviene tener en cuenta primordialmente su capacidad de organización, dirección y coordinación de los trabajos y sólo en segundo término los resultados obtenidos. Respecto a lo primero, el buen funcionamiento del Consejo a todos sus niveles durante la Presidencia española como resultado de una adecuada preparación y organización de los trabajos ha sido reconocido de manera unánime, y representa sólo con ello un éxito notable para la Presidencia. Ahora bien, si se desea llevar a cabo un balance más global del conjunto de la Presidencia conviene pasar revista también a las realizaciones principales durante la misma (54), plasmadas en actuaciones legislativas del Consejo o en orientaciones o puesta en marcha de nuevas actuaciones o iniciativas. Algunas de esas realizaciones han sido ya mencionadas en el apartado anterior.

El semestre de la Presidencia española se inserta claramente en un proceso de puesta en práctica del Acta única europea y más específicamente de realización progresiva del mercado interior. En este sentido, la Presidencia lleva a cabo, sin excesivo eco informativo, una labor dirigida a coadyuvar eficazmente a la consecución del mercado único promoviendo la adopción de sucesivas decisiones, siendo ésta una de las notas más destacadas de la Presidencia (55). Concretamente durante el semestre español se acuerdan en

(54) Se alude conscientemente a realizaciones «durante la Presidencia» y no de la Presidencia para poner el énfasis en el hecho de que los resultados no dependen totalmente de las actuaciones presidenciales.

(55) Sobre el estado de realización del mercado único hacia finales del período de la Presidencia, vid. «Cuarto informe de la Comisión relativo a la puesta en práctica

este sector siete reglamentos, 46 directivas y diez decisiones (56). Varias de las disposiciones adoptadas revisten especial interés; entre ellas conviene mencionar las dos directivas sobre mercados públicos relativos a control judicial de las decisiones administrativas y procedimientos de adjudicación; las directivas sobre banca relativas a fondos propios y ejercicio de la actividad bancaria; las directivas en materia de derecho de sociedades referentes a publicidad registral de las sucursales y sociedades unipersonales; junto a ello, las disposiciones en materia de control fitosanitario y las numerosas disposiciones de armonización técnica.

En el mismo ámbito de realización del mercado único, los trabajos del Grupo de coordinación para la eliminación de las fronteras físicas permite la elaboración de una lista de medidas a adoptar hasta 1993 para hacer efectiva la libre circulación de personas. Con ello, aunque no pueda hablarse todavía de resultados concretos, se fija un procedimiento de trabajo similar al previsto en el Libro Blanco de la Comisión de 1985 sobre consecución del mercado interior. Menos efectivas resultan las actuaciones en materia de eliminación de fronteras fiscales, persistiendo el desacuerdo en fiscalidad sobre el ahorro y armonización de la fiscalidad indirecta.

En el sector audiovisual, íntimamente ligado a la realización del mercado único, destaca el acuerdo relativo al ejercicio de actividades de radiodifusión televisiva («televisión sin fronteras»), que tiene por objeto asegurar la libre circulación de programas televisivos dentro del mercado interior, y la adopción de la decisión sobre la televisión de alta definición, destinada a promover la norma europea, fomentar la utilización del sistema europeo a nivel mundial, desarrollar la industria europea, alentar la introducción de los servicios de alta definición y garantizar la producción de programas europeos.

Diecisiete programas específicos de investigación han sido acordados durante la Presidencia española, concluyéndose con ello prácticamente la puesta en práctica del actual Programa-marco de investigación y desarrollo tecnológico de la Comunidad. Entre los programas aprobados merecen citarse, por su importancia, los programas sobre tecnologías industriales y materiales

del Libro Blanco de la Comisión sobre la consecución del mercado interior», COM (89) 311 final, de 20 de junio de 1989.

(56) No tiene mucho sentido plantearse comparaciones con otras Presidencias en relación con el número de disposiciones adoptadas, pues cada Presidencia trabaja en base a los resultados de la anterior y prepara las actuaciones de la siguiente. Además, cualquier posible comparación, ya de por sí inadecuada, tendría que examinar el contenido de los trabajos y no el resultado meramente cuantitativo.

avanzados (BRITE-EURAM), climatología y medio ambiente (STEP-EPOCH) o biotecnología (BRIDGE). El Consejo adopta también una resolución de apoyo e impulsión a la Cooperación europea en el ámbito de la investigación científica y tecnológica (COST), marco de cooperación científica entre 19 países europeos, incluidos los 12 comunitarios. En el ámbito industrial, conviene hacer referencia a la adopción del programa sobre innovación y transferencia de tecnología (SPRINT).

En el sector educativo, la aprobación del programa LINGUA, destinado a promover el conocimiento de lenguas extranjeras en la Comunidad, constituye el resultado más destacable.

En el marco de la política de transportes, los acuerdos en el subsector del transporte terrestre son los más numerosos, destacando las dos directivas sobre acceso a la profesión de transportista, que fijan las condiciones mínimas para dicho acceso, y las directivas sobre pesos y dimensiones en los vehículos comerciales, con las cuales se concluye el camino hacia la organización del transporte por carretera en el mercado único.

Los acuerdos adoptados en materia agrícola son no sólo numerosos (126 reglamentos, 10 directivas, 9 decisiones), sino especialmente destacables. En primer lugar, hay que mencionar nuevamente la fijación de los precios agrícolas en el momento adecuado antes del inicio de las correspondientes campañas. Con los precios adoptados se respetan los principios de aplicación de los estabilizadores presupuestarios, prosecución de una política orientada hacia el mercado, respeto de la disciplina presupuestaria, desmantelamiento progresivo de los montantes compensatorios monetarios con objeto de obtener su supresión total en 1992 (57). El llamado «paquete agrícola» acordado en enero hace referencia al régimen de ayudas transitorias a la renta agrícola, al sector de la carne de vacuno, al sector lácteo/SLOM (58), a las medidas agro-monetarias, al sector de frutos secos y al régimen aplicable a los pequeños productores de cereales. Finalmente, hay que hacer referencia a la adopción de una estrategia y acción comunitarias en el sector forestal, me-

(57) La incidencia de las decisiones del Consejo sobre los precios de los productos agrícolas es como media de -0,1 por 100 en ECUS y de 1,3 por 100 en moneda nacional.

(58) Las siglas SLOM corresponden a las iniciales en holandés del programa de no comercialización de leche puesto en práctica por la Comunidad entre los años 1978 y 1981 y al que se acogieron unos 120.000 ganaderos.

dian­te la adop­ción de siete reglamentos y una decisión (59), lo que constituye el inicio de un nuevo sector de actuaciones comunitarias.

En materia de pesca las realizaciones son más limitadas, teniendo un carácter básicamente de gestión. Merece destacarse la apertura de negociaciones para un acuerdo de pesca con la Unión Soviética, una vez solventadas ciertas dificultades en el interior del Consejo.

Como ya se ha señalado en el capítulo anterior, revisten interés las realizaciones en el sector de medio ambiente. En primer lugar, las conclusiones del Consejo sobre reducción al menos de un 85 por 100 de los clorofluorocarbonos, que dañan la capa de ozono de la atmósfera, y la adopción de una resolución sobre el «efecto invernadero». Junto a ello, la directiva sobre medidas contra la contaminación atmosférica causada por las emisiones de los vehículos de motor de menos de 1.400 c. c., las dos directivas sobre instalaciones de incineración de residuos municipales y la directiva sobre utilización confinada de microorganismos modificados genéticamente.

En el marco de la política de protección al consumidor, la fijación de una posición común en materia de créditos al consumo tiene por objeto mejorar y homogeneizar el nivel de información y de protección de los consumidores que soliciten un crédito en la Comunidad.

En materia de sanidad, la directiva sobre etiquetado de los productos del tabaco va dirigida a eliminar los posibles obstáculos a los intercambios intracomunitarios debidos a diferencias normativas en los distintos Estados miembros, tomando como base un nivel elevado de protección de la salud. En las conclusiones del Consejo sobre el SIDA y las drogas se constata la necesidad de establecer una coordinación efectiva entre los programas de lucha contra el Sida y los programas de asistencia y prevención en materia de uso abusivo de droga. Los acuerdos sobre contenido máximo de alquitrán en cigarrillos y prohibición de fumar en lugares públicos completan las actuaciones en esta materia.

En el ámbito de la política social, hay que destacar las tres directivas sobre seguridad e higiene en el trabajo, relativas a lugares de trabajo, equipos y útiles de trabajo y equipos de protección individual. Una resolución sobre

(59) Los reglamentos hacen referencia a plantaciones arbóreas en terrenos agrícolas, desarrollo y adecuación productiva de bosques en zonas rurales, ayudas a la transformación y comercialización de la madera (dos reglamentos), protección de los bosques de la polución atmosférica, sistema europeo de información y comunicación forestal. A través de la decisión se crea un Comité forestal permanente.

formación profesional permanente trata de favorecer la política de creación de empleo.

Una vez mencionadas las anteriores realizaciones y antes de referirnos al capítulo de relaciones exteriores conviene recordar como resultado político más destacable de la Presidencia la puesta en marcha del Plan Delors para la realización de la unión económica y monetaria, con el acuerdo para el inicio de su primera fase el 1.º de julio de 1990 (60).

Una serie de realizaciones en materia de relaciones exteriores conviene destacar a lo largo del semestre español. Mención especial merece el desarrollo de las relaciones comunitarias con los países de la EFTA y con los países del Este de Europa. En efecto, en lo que se refiere a la EFTA, la reunión ministerial de marzo confirma el deseo de ambas partes de profundizar la cooperación mutua, en la óptica de la realización del mercado interior, atestigüándose paralelamente un incremento de dicha cooperación en sectores concretos (investigación, medio ambiente, transportes...) (61). El proceso de liberalización interna en varios países del Este de Europa y especialmente en la URSS y su paralelo reconocimiento de la entidad comunitaria está en la base del proceso de estrechamiento de relaciones con la Comunidad, que se concreta durante la Presidencia española con la aprobación de unas conclusiones que dan un enfoque global a las relaciones y la aprobación de los mandatos de negociación para el establecimiento de acuerdos de cooperación y comercio con Polonia, Bulgaria y la Unión Soviética (62). Durante el

(60) El Informe Delors prevé tres fases sucesivas para la consecución de la unión económica y monetaria. La primera fase debería comenzar no más tarde del 1.º de julio de 1990, fecha de liberación total de los movimientos de capitales en la CEE. Los Doce deberían hacer funcionar el SME de manera mejor coordinada y concluir el mercado único. Deberían igualmente iniciar negociaciones para la conclusión de un tratado que diera mayores poderes a las instancias comunitarias. La segunda fase comenzaría con la entrada en vigor del nuevo tratado. Sería un período de transición para habituar a los Doce a tomar decisiones colectivas en materia monetaria y presupuestaria. Se pondría en marcha un sistema europeo de bancos centrales. La tercera fase estaría caracterizada por la instauración de paridades fijas entre las monedas europeas y la atribución de competencias más amplias a las autoridades de la Comunidad en materia económica y monetaria. Los Doce se orientarían, sin que ello fuera estrictamente necesario, hacia la sustitución de las monedas nacionales por una moneda común.

(61) Coincidiendo con el semestre español tiene lugar en Austria un intenso debate sobre su eventual demanda de incorporación a la Comunidad, que se confirma con la presentación formal de su solicitud de adhesión el 14 de julio.

(62) El desarrollo de la cooperación con los países del Este no afecta al deseo de

semestre español entra en vías de solución el contencioso con EE. UU. sobre las hormonas, que hubiera podido dar lugar a una guerra comercial con la Comunidad, arrastrando con ello otros problemas bilaterales. Los resultados del examen a medio plazo de la Ronda Uruguay en el GATT son seguidos con atención por el Consejo, que adopta unas conclusiones con una apreciación global positiva sobre los mismos y en las que se presta especial atención al tratamiento futuro del sector textil en el marco del GATT. A lo largo del semestre continúan las negociaciones para la renovación del Convenio de Lomé (Lomé IV), impulsando dinámicamente la Presidencia los trabajos para la consecución de un acuerdo. La posible incorporación de Haití y la República Dominicana al nuevo Convenio es objeto de controvertidos debates (62), sin que se llegue a una decisión definitiva. América latina es también objeto de preocupación para la Presidencia, especialmente en lo que se refiere al problema de la deuda, incrementándose de manera especial el interés comunitario por dicha región en el marco de la cooperación política, paralelamente al progresivo proceso de democratización experimentado por el subcontinente.

Al hacer el balance de la Presidencia española no pueden olvidarse las realizaciones en el marco de la Cooperación política europea. En este sentido, especial relevancia revisten las gestiones y tomas de posición de los Doce en relación con el conflicto de Oriente Medio. Las actuaciones de los países de la Comunidad han ido dirigidas a lograr una aproximación de las partes en conflicto, apoyar los esfuerzos de la Comunidad internacional en favor de la paz, elaborar un informe sobre las posiciones de todas las partes sobre el proceso de paz, promover la defensa de los derechos humanos en los territorios ocupados. Todo ello rubricado con la aprobación de la declaración sobre Oriente Medio en la reunión de Madrid del Consejo Europeo a la que ya se ha hecho referencia.

Independientemente de las actuaciones en marcos multilaterales (CSCE, Naciones Unidas), temas muy diversos han concentrado la preocupación de los Doce en el ámbito de la cooperación política (desarme, derechos humanos,

la Comunidad de mantener su propia entidad, y de ahí las reticencias de los países comunitarios y de las instancias de la Comunidad frente a las propuestas reiteradas de Gorbachev de creación de una «casa común europea».

(63) La eventual incorporación de la República Dominicana plantea el temor entre algunos países comunitarios y muchos países ACP de la creación de un precedente respecto a la posible demanda de incorporación en el futuro de otros países de América latina.

terrorismo, cooperación judicial, no proliferación nuclear, armas químicas, asuntos consulares, planificación de políticas, protocolo, asuntos administrativos, telecomunicaciones).

Mención final merecen las actuaciones del Grupo Trevi, cuyo incremento de actividades ha recomendado el establecimiento de algún tipo de secretariado, todavía sin concretar.

V. CONCLUSIÓN

No es sencillo juzgar globalmente una Presidencia, pues, por un lado, existe siempre una tendencia a pensar en las realizaciones suplementarias que hubieran podido llevarse a cabo y, por otro, el juicio viene siempre condicionado por la diferente concepción de Europa que pueda tener cada uno. Sin embargo, en el caso español se detecta una opinión final unánime favorable a la Presidencia (64), tanto más destacable cuanto que corresponde a un país con escasa experiencia comunitaria y que por primera vez ejercía dicha responsabilidad. Con ello el resultado final supone para España un incremento notable de su prestigio político en el interior de la Comunidad, que ha de resultar notablemente rentable a medio y largo plazo en la contribución española al proceso de la construcción europea y en la defensa de sus propios intereses nacionales dentro de la Comunidad. Junto a ello, la experiencia de la Presidencia ha supuesto una modernización notable de los hábitos y las técnicas de nuestra Administración, por la obligada adaptación a las exigencias comunitarias, y un saludable reto a la competencia del gran número de funcionarios españoles involucrados en las tareas de la Presidencia.

La fórmula utilizada por el Presidente del Consejo al presentar el programa de la Presidencia en Estrasburgo a principios de año («la prioridad de la Presidencia española se llama Europa») no ha sido una mera frase, sino que resume la preocupación de las actuaciones de la Presidencia, dirigidas a hacer efectivos los objetivos comunitarios, contribuyendo en primer lugar a la realización progresiva del mercado único. Junto a ello, con la puesta en marcha de la primera fase del Informe Delors, con la Presidencia española

(64) Las críticas existentes a lo largo del semestre provienen fundamentalmente de los partidos de oposición, y se justifican por ello como parte de su función. Dichas críticas hacen referencia básicamente a la ausencia de determinadas realizaciones consideradas como prioritarias, pero no a la propia organización y ejercicio de la Presidencia.

se inicia el proceso que debería llevar progresivamente a la unión económica y monetaria. La puesta en marcha de dicho proceso, al doblar las reticencias británicas iniciales y pese a las dificultades que ya se plantean para el futuro, permite superar el debate entre los partidarios de avanzar hacia el objetivo de la unión europea y aquellos otros para quienes el mercado interior constituiría un fin en sí mismo. Durante el semestre español se disipan, además, los temores respecto a una Europa cerrada en sí misma («Europa fortaleza») al desarrollarse notablemente las relaciones con terceros países, especialmente los otros europeos no comunitarios. Finalmente, la Presidencia española, al fomentar la política medioambiental comunitaria, ha querido hacer frente a un problema —el deterioro progresivo del entorno ecológico— que amenaza cada vez más gravemente el futuro de la Humanidad y cuya solución sólo es posible, por las propias características del problema, en un marco o a un nivel supranacional.

Las dificultades para avanzar en la construcción de la «Europa social» es quizás el resultado menos positivo del semestre español, pues con ello tiende a acentuarse cada vez más el desequilibrio ya existente entre las realizaciones económicas y sociales de la Comunidad y a reforzarse el significado estrictamente mercantilista de la Europa que se construye. Todo ello acentuado por los «progresos insuficientes» a que aluden las conclusiones del Consejo Europeo de Madrid en lo que se refiere a la consecución de la Europa de los ciudadanos.

La consecución de la Europa del ciudadano, y no de las patrias ni de las regiones (65), es quizás de cara al futuro el mayor reto que se le plantea a la Comunidad: la creación de una Europa que encuentra sólo su razón de ser en la exigencia de dar respuesta a las necesidades de la persona, las cuales se satisfacen al nivel (local, regional, nacional, supranacional) que se considerará más adecuado y en la que las organizaciones sociales que se crean existen sólo al servicio de esta última. La puesta en marcha de la Europa del ciudadano, impulsada políticamente por el Parlamento Europeo —marco de representación de los ciudadanos europeos—, es al mismo tiempo la vía más adecuada para superar el carácter tecnocrático que ha venido caracterizando hasta ahora al proceso de integración y devolverle el significado político y el contenido democrático que debería caracterizar en todo momento a dicho proceso.

(65) La invocación a la «Europa de las regiones» tiene por objetivo más a menudo reforzar al propio ente regional y suplantar al estatal que facilitar efectivamente la construcción del ente supraestatal.

THE SPANISH PRESIDENCY OF THE EUROPEAN COMMUNITY

SUMMARY

During the first semester of 1989, Spain chaired the Council of Ministers of the European Community for the first time. In this way, a country that has only very recently joined the Community and which, until the 1970s, was very closed in upon itself to foreign influence has achieved a leading role in international relations that could only be compared to that of ancient times.

The long preparation of the Presidency during the year 1988 resulted in the successful organisation which is a characteristic of the Spanish semester, during which the working of the Council at the different levels (European Council, Councils, COREPER, working groups) was the most efficient.

Since the beginning, Spain has considered the defence of Community interests the priority of its Presidency. This is going to increase its political prestige inside the Community.

Concerning the results, even if that does not only depend on the activities of the Presidency but is influenced by the activities of the former Presidency and by the position of Member States, there is a good continuity concerning the setting up of the internal market where it is important to mention the Acts concerning public tendering, banking services, company law, and the harmonization of technical legislation. Very important also is the work done concerning audiovisual activities and the environment. But the most important political result is the decision to adopt the first phase of the Delors Report concerning monetary and economic union.

Less positive are the results in the social field with a risk in the future of increasing the economic and social gap inside the Community.

The elimination of physical obstacles and, in a more ambitious way, the construction of a Citizen's Europe, is a future objective of the Community in order to make the European citizen the protagonist of the Community experience.

LA PRÉSIDENTE ESPAGNOLE DE LA COMMUNAUTÉ EUROPÉENNE

RÉSUMÉ

Pendant le 1er semestre 1989, l'Espagne a exercé pour la première fois la Présidence du Conseil des Ministres de la Communauté. De cette façon, un pays qui est entré dans la Communauté assez récemment et qui, jusqu'à la décennie des années 70, avait été renfermé sur lui-même a acquis un protagonisme dans les relations internationales seulement comparable à celui des époques très anciennes.

Une longue préparation de la Présidence qui a occupé l'année 1988 explique le succès d'organisation qui a caractérisé le semestre espagnol pendant lequel le fonctionnement du Conseil à tous les niveaux (Conseil européen, Conseils, COREPER, groupes de travail) a été le plus approprié.

Depuis le début, l'Espagne a fait de la défense des intérêts communautaires la priorité de sa Présidence, ce qui va accroître notablement son prestige politique au sein de la Communauté.

En ce qui concerne les résultats, tout en signalant que cela ne dépend pas seulement des activités de la Présidence, mais qu'il faut tenir compte aussi des activités précédentes et des positions des Pays membres, il y a une continuité efficace en ce qui concerne la mise en œuvre du marché intérieur où il faut remarquer l'adoption d'une série d'actes législatifs en matière de marchés publics, services financiers, droits des sociétés et rapprochement des législations techniques. Il faut souligner notamment les travaux en matière d'audiovisuel et dans le domaine de l'environnement. Mais le résultat politique le plus remarquable est la mise en marche de la première phase du plan Delors sur l'Union économique et monétaire.

Moins positifs sont les résultats dans le domaine social, avec le danger pour l'avenir d'une plus grande scission entre les réalisations économiques et sociales à l'intérieur de la Communauté.

La suppression des frontières physiques et d'une manière plus ambitieuse la réalisation de l'Europe des citoyens est pour l'avenir le grand défi de la Communauté en vue de faire du citoyen européen le protagoniste de l'expérience communautaire.

